



SECRETARÍA GENERAL

Resolución 663/2019

RESOL-2019-663-APN-SGP

Ciudad de Buenos Aires, 03/12/2019

VISTO el EX-2019-104736495- -APN-CGD#SGP los Decretos Nros. 241 del 23 de diciembre de 2015, 362 del 16 de febrero de 2016, 494 del 17 de marzo de 2016, 738 del 2 de junio de 2016, 1078 del 6 de octubre de 2016, 732 del 15 de septiembre de 2017 y 558 del 15 de junio de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 241/15, se designó a la señora Gabriela GONZALEZ RIOLLO (D.N.I. N° 31.047.968) como SECRETARIA PRIVADA de la VICEPRESIDENTA DE LA NACION.

Que por el Decreto N° 362/16 se designó al señor Iván PAVLOVSKY (D.N.I. N° 14.886.449) en el cargo extraescalafonario de COORDINADOR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PRESIDENCIAL actualmente dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que por el Decreto N° 494/16, se designó a la Licenciada María REUSSI (D.N.I. N° 23.327.810) como ASESORA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACIÓN, con rango y jerarquía de subsecretario.

Que por el Decreto N° 738/16 se designó a la Licenciada Fatima MICHEO (D.N.I. N° 28.393.002) en el cargo de SUBSECRETARIA DE COMUNICACIÓN PRESIDENCIAL de la SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que por el Decreto N° 1078/16 se designó al Licenciado Felipe MARINO (D.N.L. N° 25.431.319) como ASESOR DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACIÓN, con rango y jerarquía de subsecretario.

Que por el Decreto N° 732/17 se designó al Licenciado Darío Hugo NIETO (D.N.I. N° 31.438.263) como SUBSECRETARIO DE ASUNTOS PRESIDENCIALES de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que por el Decreto N° 558/18 se designó al Licenciado Luciano BARREDA (D.N.I. N° 25.952.061) en el cargo de SUBSECRETARIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO de la SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que los funcionarios mencionados presentaron la renuncia a sus respectivos cargos a partir de las fechas que se indican en el Anexo IF-2019-106765432-APN-DARRHH#SGP.



Que, en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de las mismas.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1º, inciso c) del Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por las personas que se detallan en el Anexo IF-2019-106765432-APN-DARRHH#SGP, que forma parte integrante de la presente medida, para el cargo al que fueran designados por las normas mencionadas y a partir de las fechas allí indicadas.

ARTÍCULO 2º.- Déjase establecido que no se procederá a dar la baja de los funcionarios que se detallan en el Anexo IF-2019-106765432-APN-DARRHH#SGP que forma parte integrante de la presente medida, hasta tanto se verifique que los mismos no tienen ni cargos patrimoniales ni rendiciones pendientes de cuenta.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. Fernando De Andreis

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 06/12/2019 N° 94427/19 v. 06/12/2019

Fecha de publicación 06/12/2019